

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP SANTA BÁRBARA - 24016456

C/ LAS TOLVAS,2, 24300, BEMBIBRE (LEÓN)

# ÍNDICE

## **1. Introducción**

## **2. Marco normativo legal**

## **3. Análisis de la situación**

- **Entorno**
- **Familias**
- **Alumnado**
- **Centro educativo**

## **4. Valores, finalidades y objetivos**

- **Señas de identidad**
- **Objetivos**
- **Educación en valores**
- **Derechos de los alumnos**
- **Finalidades educativas**
- **Objetivos basados en los principios de identidad**

## **5. Prioridades de Actuación**

- **Organización y funcionamiento del centro**

- **Convivencia**
- **Uso de las TIC**
- **Colaboración de las familias**
- **Relación con otras instituciones**
- **Evaluación interna de centro**
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje**
- **Integración en el CódiceTic**
- **Proyecto de Autonomía**
- **Atención a la diversidad e inclusión**

## **6. Seguimiento y revisión del Proyecto Educativo**

### **Nota aclaratoria.**

*La comunidad educativa del C.P. “Santa Bárbara” ha decidido utilizar, en este documento, los términos en su género masculino, con valor sintético y genérico, en lugar de la dualidad masculino/femenino. Este uso no supone discriminación sexista alguna, sino un intento de dar mayor fluidez y claridad expresiva al texto.*

## **1. Introducción**

Según el DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León, el Proyecto educativo de Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro Centro. Asimismo, incorporará la concreción del currículo establecido en la presente orden, que corresponde fijar y aprobar al claustro, oído el consejo escolar del centro.

El fin que se pretende con la realización de este proyecto es concretar una propuesta global que oriente de forma coherente el proceso educativo del centro. Para conseguir un resultado óptimo es fundamental el consenso de la comunidad educativa en su elaboración y, por ello, se ha contado con la participación y reflexión de los diferentes miembros que la componen.

Este proyecto está revisado anualmente y estará abierto a cualquier modificación con el fin de ajustarse a las necesidades que vayan surgiendo.

El presente proyecto, junto con todos sus anexos se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del centro y en el blog del mismo, en la sección de secretaría. Asimismo, cualquier miembro de la comunidad educativa tendrá acceso para su consulta, a excepción de los documentos que contengan datos personales, a una copia en papel custodiada en la secretaría del centro.

## **2. Marco normativo legal**

La normativa que regula la elaboración del proyecto educativo de nuestros centros es:

➤ **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978**; Establece en su artículo 27

Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca

➤ **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

(Aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. el 10-12- 1948).

➤ **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

(Aprobada de forma unánime el 20 de noviembre de 1959 por los 78 estados miembros que componen la ONU) manifiesta en su principio VII lo siguiente:

- El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
- El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primero término, a sus padres.
- El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

## ➤ **LEGISLACIÓN EDUCATIVA**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León. Modificada por Orden EDU/20/2014, de 20 de enero, Modificada por Orden de EDU/13/2015, de 13 de enero.
- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 12 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa y de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se establece el modo de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidades educativas específicas escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
- ORDEN EDU/572/2005, de 26 de abril, relativa a los requisitos mínimos de los centros que imparten Educación Infantil de Primer Ciclo
- ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento

para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.

▪ ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Queda derogado el artículo 5.1 de la Orden EDU /865/2009, de 16 de abril, por la ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de Castilla y León, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Modificada por ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril; corrección de errores publicada el 20 de abril de 2018; corrección de errores publicada el 7 de mayo de 2018, CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/371/2018, de 2 de abril.

- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

### 3. Análisis de la situación.

#### - El entorno.

El Colegio Público “Santa Bárbara” se encuentra situado en el Barrio de Socuello, que junto con el Barrio de la Estación de Bembibre conforman las zonas de escolarización del Centro. Dichos barrios están ubicados en la periferia de Bembibre, núcleo urbano de aproximadamente 9000 habitantes censados, y en ellos conviven familias de población estable junto con otro gran contingente de población inmigrante: portugueses, caboverdianos y pakistaníes, principalmente, que actualmente han experimentado un ligero aumento con la incorporación de inmigrantes de otros países europeos del Este, como rumanos, búlgaros, con bajos niveles de renta y en la actualidad un alto nivel de desempleo. ocupando alrededor del 15% del total, con un nivel de adaptación medio-alto.

Se la considera "la capital del Bierzo Alto ", por ser la población con mayor número de habitantes de la zona. Cuenta para atender a su población infantil y juvenil con 3 Colegios Públicos (1 de E.P.; 1 de E.I.P. y otro de Infantil) y 1 Concertado (que ofrece Infantil, Primaria y E.S.O, y 2 Institutos Públicos, de E.S.O. y Bachillerato, ofreciendo diferentes tipos de Ciclos Formativos grado Medio y Superior. La mayor parte de las familias desarrollan su actividad en los sectores secundario y terciario, situándose su renta per cápita en la franja media y media-baja de la Comunidad.

Además, se escolarizan en el Centro alumnos procedentes de zonas limítrofes, en cuyos pueblos no cuentan con la escolaridad que les corresponde y son transportados a este Centro. Así tenemos:

- Ayuntamiento de Bembibre: *Labaniego, Arlanza, Viñales, Santibáñez del Toral y San Esteban del Toral.*
- Ayuntamiento de Castropodame: *San Pedro Castañero, Turienzo y Castropodame.*
- Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera: *El Valle, Tedejo, Villaviciosa de San Miguel y Rozuelo*

La actividad económica y laboral de la zona giraba en torno a la minería, una vez cerrado el sector, podemos decir que el mayor porcentaje recae en el sector servicios. Debido a la crisis de este sector, se dan situaciones de paro cíclico por un lado y por otro, existe un alto porcentaje de pensionistas y prejubilados jóvenes, derivados de la regulación minera.



El nivel socio económico, en general, es medio-bajo. La población inmigrante conlleva la existencia de diversidad de creencias, lenguas, culturas, etc., de lo cual se derivan situaciones, tales como: el bilingüismo, un uso pobre del vocabulario y, en algunas ocasiones, el desconocimiento de nuestra lengua y una progresiva integración social.

La Asociación de Padres y Madres de Alumnos (A.M.P.A.) canaliza iniciativas de estos barrios (Socuello y La Estación), en estrecha colaboración con el Centro Escolar.

En el barrio de La estación está ubicado el edificio de usos múltiples, Centro Cívico Municipal, en el cual se concentran los servicios de: Guardería Municipal, Emisora Municipal de Radio de Bembibre, Aula de adultos, sede del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y sedes de otras Asociaciones u Organismos.

El entorno cuenta también con instalaciones recreativas (Parque de la Estación, Parque de Socuello) y deportivas: las pistas del Centro Escolar, el Campo de Fútbol anexo al mismo, campos deportivos en la zona del Barco.

En el barrio de la Estación se encuentra la iglesia Parroquial de Santiago y un local destinado al culto para los residentes pakistaníes.

En el orden social, el Ayuntamiento de Bembibre cuenta con un equipo de C.E.A.S. (Centro de Asistencia Social). Además, en el Centro Escolar presta servicios el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica con la asistencia de uno de sus miembros semanalmente al Centro apoyado por una trabajadora social.

Con el Centro colaboran también las siguientes instituciones:

- El Ayuntamiento de Bembibre, con los diversos servicios que presta (deportivos, Patronato Municipal de Deportes; culturales, teatro Benevivere, biblioteca Municipal).
- El Centro de Salud, con campañas de revisión, prevención y salud escolar.

Como recursos culturales municipales, Bembibre cuenta con: un Centro de Educación de Adultos, que organiza programas específicos, Biblioteca Pública, Sala de Exposiciones, Museo Municipal histórico y etnográfico (con un taller de costura en la parte baja del edificio), además del teatro municipal Benevivere que siempre colabora con la comunidad educativa para celebraciones escolares, graduaciones organizadas por el AMPA, certamen de villancicos, etc...

## - **Las familias.**

El sector de la minería aglutinó a la mayor parte de la población laboral, generando un buen número de jubilados y prejubilados. El resto de la población laboral se distribuye entre los sectores de la construcción y servicios.

La media de hijos por familia es de dos, aunque esta tendencia no se mantiene actualmente. El número de familias numerosas es poco frecuente.

Es característica de las familias de origen extranjero, la frecuente movilidad, condicionada, casi siempre, por la ocupación laboral.

La mayoría de familias demuestran interés y preocupación por la educación de sus hijos, e hijas y colaboran con el Centro, bien a través de la A.M.P.A., del Consejo Escolar y / o de las entrevistas con el profesorado. Pero otras familias poseen una escala de valores muy distinta a la que se promueve desde el Colegio, lo que origina algunas interferencias en el funcionamiento del Centro y la comunicación y colaboración que todos los sectores de la comunidad educativa debemos brindar para un positivo desarrollo de la educación integral de los alumnos.

## - **El alumnado**

En los últimos años ha descendido considerablemente el alumnado inmigrante de origen extranjero, que en la actualidad alcanza el 2%, consecuencia del declive de la minería. El número de necesidades educativas especiales alcanza un total de 19 alumnos que se encuentran dentro de las categorías de ACNEES o Dificultades de Aprendizaje, incluidos en la ATDI del centro. Esto supone el 18% del alumnado.

- Alumnado con necesidades de apoyo educativo específico: recibiendo apoyo de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
- Alumnado con altas capacidades.
- Alumnado inmigrante: procedentes de países como: Paquistán y Colombia.

## - **El Centro.**

★ **Titularidad**: Pública. Depende desde el 1 de enero de 2000 de la Junta de Castilla y León, con una oferta educativa integrada en la sección bilingüe.

★ **Niveles educativos que imparte:** Educación Infantil y Educación Primaria. La matrícula actualmente es de 98 alumnos. 33 en educación infantil y 65 en educación primaria

★ **Profesorado:** el número de maestros que forman el claustro es de 16 maestros, entre tutores y especialistas.

	EI	PRI	PRI+ B	ING	EF+B	MU	PT	AL	RE
ORD	4	5	1	1	1	1	1	1	
COM									1

★ **Órganos de gobierno:**

**Unipersonales:**

Director.

Jefe de Estudios.

Secretario.

**Colegiados**

Claustro de Profesores.

Consejo Escolar.

- Comisión de Convivencia.

- Comisión de Igualdad.

★ **Personal no docente:**

- Auxiliar Técnico Educativo, dependiente de la Dirección Provincial.
- Conserje: dependiente del Ayuntamiento de Bembibre.
- Empleados contratados por empresas privadas y externas:
  - 1 cocinero y 3 monitores para el servicio de comedor.
  - 2 trabajadores para el servicio de limpieza.

★ **Servicios:**

- Transporte Escolar.  
Diariamente son transportados a través de 4 rutas de transporte realizadas por la empresa “Pelines” y 2 taxistas subcontratados.  
2400025- Viñales, Arlanza, Labaniego y Bembibre  
2400021- Tedejo, El Valle, Santibáñez del Toral, San Esteban del Toral  
2400023- San Pedro, Turienzo, Castropodame  
2400639- San Miguel de las Dueñas
- Comedor Escolar.  
Funciona con comensales de transporte, becados y usuarios habituales, así como esporádicos asistiendo por mayor asiduidad cada año.
- De Biblioteca y Préstamo de libros.

★ **Espacios y dependencias:**

- 9 aulas entre Educación Infantil y Primaria, con PDI, y despachos y gabinetes, debidamente equipados.
- Dos salas de Informática, con dotación de equipos y red (escuelas conectadas): La de la segunda planta cuenta con 31 miniportátiles, 2 portátiles medianos y 3 grandes. La de la primera planta cuenta con un ordenador de mesa, y un Panel interactivo desplazable. (AULA DEL FUTURO)
- Una sala de psicomotricidad.
- Un laboratorio, utilizado también como aula de Artística.
- Una biblioteca, que en la actualidad se usa también de aula, por falta de estructuras adaptadas a minusválidos.
- Un despacho para el Director.
- Un despacho para el Jefe de Estudios.
- Secretaría.
- Una sala de profesores.
- Vestíbulo de entrada.
- Un aula de Arts.
- Un aula de Inglés.
- Un aula de Música con instrumentación.
- Un aula de Religión Católica.
- Un aula de uso TIC.

- Una sala para la especialista de P.T.
- Una sala para la especialista de A.L.
- Una sala para el Orientador del EOEP y la Trabajadora Social.
- Servicios para profesores y alumnos en las tres plantas.
- Botiquín.
- El comedor y la cocina.
- La sala de la calefacción.
- La antigua vivienda del conserje, actualmente usada por la AMPA.
- Un gimnasio con equipos y material deportivo.
- Patios recreativos con arenero y zonas verdes y patio cubierto.
- Pistas deportivas: voleibol, balonmano, fútbol sala, mini basquet.

★ **Órganos de Coordinación Docente:**

**Equipos Docentes:**

**Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):** La Comisión de Coordinación Pedagógica está formada por el Director, Jefe de Estudios, Coordinadores y Orientador.

Tiene como misión fundamental supervisar, impulsar y coordinar las programaciones y actuaciones de la práctica docente.

**Tutores:** Cada nivel escolar tiene un tutor.

**Equipos docentes de Nivel** Educación Infantil  
1º, 2º y 3º ciclo

**Equipos docentes de ciclo**

- Coordinadores:**
- Coordinador de Nivel
  - Coordinadores de ciclo
  - Coordinador TIC y medios informáticos
  - Coordinador de Fomento a la lectura y biblioteca
  - Coordinador de Convivencia.
  - Coordinador Sección Bilingüe
  - Coordinador de Igualdad
  - Coordinación de Formación, Calidad e innovación

<b>HORARIO DE SEPTIEMBRE A MAYO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
PERIODO LECTIVO (De 09:00 a 14:00h.)	09:00 / 10:00	1ª sesión
	10:00 / 11:00	2ª sesión
	11:00 / 12:00	3ª sesión
	12:00 / 12:30	Recreo
	12:30 / 13:00	4ª sesión
	13:00 / 14:00	5ª sesión
COMEDOR ESCOLAR	14:00 / 16:00	
<b>HORARIO DE JUNIO EN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
PERIODO LECTIVO (De 9:30 a 13:30 h.)	9:30 / 10:15	1ª sesión
	10:15 / 11:00	2ª sesión
	11:00 / 11:45	3ª sesión

	11:45 / 12:15	Recreo
	12:15 / 12:45	4ª sesión
	12:50 / 13:30	5ª sesión
COMEDOR ESCOLAR	13:30 / 15:30	

#### 4. Valores, finalidades y objetivos

Nuestro centro, de conformidad con los fines culturales y educativos que le son propios, se constituye como una institución que colabora con la atención de las necesidades e intereses de su entorno y contribuye, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora de la sociedad a la que estos pertenecen.

Por ello, es necesario prestar especial atención a la educación para la libertad, igualdad, solidaridad, democracia, tolerancia y respeto de las individualidades.

##### - **Señas de Identidad.**

Las principales características de nuestro centro se concretan en los siguientes puntos:

- Defensor del pluralismo y los valores democráticos
- Propiciador de una gestión abierta, participativa, democrática y activa de todos sus miembros
- Precursor de la formación integral de los alumnos
- Dispuesto a ofrecer calidad educativa
- Comprometido con la eliminación de cualquier tipo de discriminación
- Favorecedor de una educación basada en la igualdad y respeto mutuo como fundamento para la tolerancia y la convivencia
- Aconfesional y respetuoso con todas las creencias
- Impulsor de la igualdad por razón de sexo, basándose en el principio de coeducación
- Promotor del diálogo tolerante y abierto como estrategia de resolución de todo tipo de conflicto

- Abierto al entorno
- Sensible a la actualización científica y pedagógica
- Seguro de otorgar un papel destacado a la utilización de las TIC y de las metodologías activas y cooperativas en la práctica educativa habitual
- Concienciado de la importancia de la gestión eficaz de los servicios, medios y recursos al alcance para ofrecer una educación de calidad

## - **Educación en valores**

Teniendo en cuenta que pretendemos una educación integral, la Educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ello, los valores prioritarios que promovemos son:

- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- Respeto a la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social
- Compromiso en el ejercicio responsable de los derechos y los deberes
- Creación de un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y la resolución pacífica de conflictos
- Desarrollo de cualidades personales positivas como; autoestima, asertividad, autonomía, sentido crítico, responsabilidad, esfuerzo, afán de superación, participación, creatividad y emprendimiento.
- Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social
- Respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural
- Acatamiento de las normas de seguridad vial
- Sensibilización de la importancia de un consumo responsable
- Utilización comprometida del tiempo libre y del ocio

## - **Derechos de los alumnos**

Para conseguir los objetivos y metas anteriormente señalados, el centro debe ofrecer



prioritariamente al alumnado:

- Calidad educativa, independientemente de las condiciones y circunstancias individuales
- Igualdad de oportunidades, inclusión educativa y no discriminación
- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la convivencia
- Establecimiento de medidas educativas compensatorias de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales
- Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado
- Orientación educativa para el alumnado como medio para conseguir una educación personalizada

## - **Finalidad educativa**

Con todos estos ideales, la meta final será la de preparar a los alumnos para su participación activa en la vida social, convirtiéndose en personas con las siguientes características:

- Curiosos por el mundo que les rodea y motivados para aprender
- Participativos e implicados en la mejora de su entorno
- Reflexivos y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones
- Autónomos y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho
- Capaces de utilizar y de aprender a aprender
- Pacíficas y tolerantes para resolver los conflictos mediante el diálogo
- Asertivas, que sepan expresar sus opiniones sin herir a los demás
- Sensibles ante las necesidades de los demás
- Fuertes para afrontar las contrariedades con entereza y positivismo
- Creativas en todos los ámbitos de la vida
- Disciplinadas en sus hábitos de trabajo y de ocio
- Respetuosas con el medio ambiente

**- Objetivos Educativos basados en los Principios de Identidad.**

<b>Objetivos Generales del Centro</b>	
<b>1 Principios de Identidad</b>	1.1 Conseguir el desarrollo integral del niño a lo largo de su etapa educativa a través de una formación académica y aumentar el grado de integración de todos los miembros de la comunidad, independientemente de su origen, raza, etnia, o creencia.
<b>2 Confesionalidad: Comunidad Educativa:</b>	2.1 Fomentar y facilitar la participación, colaboración y ayuda entre los miembros de la Comunidad escolar y el resto de las instituciones, en un marco democrático de comprensión y respeto mutuo.
<b>3.Educación:</b>	3.1. Favorecer la personalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compensando, al mismo tiempo, las deficiencias y desarraigo sociocultural
<b>4.Utilidad:</b>	4.1 Promover la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, así como el desarrollo de aptitudes y actitudes del alumnado que trasciendan del ámbito escolar.
<b>5.Lengua:</b>	5.1 Desarrollar la comprensión y expresión de la lengua castellana, haciendo hincapié en el diseño de estrategias para el alumnado procedente de lengua extranjera
<b>6.Autonomía</b>	6.1 Conseguir que los conocimientos adquiridos por los alumnos sean la base para desenvolverse personal y socialmente. 6.2. Impartir una educación sexual acorde con la edad, haciendopartícipes de ella también a las familias

<p><b>7 Metodología:</b></p> <p><b>8. Gestión</b></p> <p><b>9.Principios de Identidad Pluralismo e intercultural</b></p>	<p>7.1 Favorecer una enseñanza activa y participativa, respetando las características personales y socioculturales, utilizando las nuevas tecnologías, en aras de una enseñanza más dinámica, agradable y atractiva, manteniendo el alto nivel de integración en el centro en la actualidad.</p> <p>8.1 Concienciar a los padres de la importancia que supone su participación en la comunidad escolar, colaborando con los profesores en el desarrollo de la labor educativa al objeto de lograr un mayor nivel de eficacia en todos los sentidos, abriendo nuevos cauces de relación.</p> <p>8.2 Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.</p> <p>8.3 Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación impulsados por el profesorado.</p> <p>9.1 Sensibilizar progresivamente a la Comunidad Educativa sobre el reto que supone la diversidad.</p> <p>9.2 Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas.</p> <p>9.3 Incorporar como contenidos del currículo la historia y cultura de las minorías existentes en nuestro Centro como base de reflexión común de la realidad para que se fomente la estima y valoración a través del conocimiento.</p> <p>9.4 Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación superando con ello toda forma de discriminación.</p> <p>9.5 Dotar a los alumnos de minorías étnicas y culturales o inmigrantes de competencia comunicativa oral y escrita como requisito de acceso al currículo.</p> <p>9.6 Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad</p>
--	---

## 5. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Planificar, controlar y evaluar la actividad del centro	Reunión diaria del equipo de ciclo para tratar y organizar asuntos pendientes	Diario	Reuniones realizadas
	Reuniones de la CCP, claustro y consejo escolar	Mensual Trimestral	Actas
	Valoración de las actuaciones realizadas	Trimestral	Informes Memoria
	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal del centro	Diario	Parte mensual
Elaborar y revisar los documentos institucionales que lo precisen	Determinar anualmente los documentos que requieren revisión y actualización para adaptarlos a la legislación vigente	Septiembre	Documentos actualizados anualmente
	Asignar tareas y tiempos de ejecución a los distintos grupos de maestros para la realización de sus aportaciones. La planificación de estas y	Mensual	Aportaciones de los equipos docentes

	su seguimiento estará a cargo del equipo directivo		
	Revisar la puesta en práctica de los planes y proyectos de centro	Trimestral	Actas CCP
Establecer comisiones de trabajo entre el claustro	Configurar cada curso escolar la composición de las comisiones de trabajo: bilingüismo, fomento a la lectura, atención a la diversidad, TIC. Participar activamente en todas ellas.	Septiembre	PGA Actas
	Determinar el calendario de reuniones anuales y el plan de trabajo para el curso en la primera reunión de septiembre. Desarrollo de planes anuales	Septiembre Bimensual	Plan anual de cada comisión y sus actas
Impulsar la coordinación del profesorado de los equipos docentes de nivel y ciclo	Se establecerá un calendario de reuniones mensual en el que se indicarán los asuntos a tratar según la actividad del centro en cada momento	Mensual	Calendarios mensuales de reuniones y asuntos a tratar
	Se priorizará toma de acuerdos que deberán constar en acta, levantada por el	Quincenal Trimestral	Actas equipos de ciclo

	coordinador correspondiente		
	Reunión de los equipos de ciclo. Reunión de los equipos docentes	Quincenal Trimestral	PGA
Proporcionar la evaluación de la actividad del centro	Se valora la planificación y puesta en práctica de las diversas actividades por medio del análisis de estas en las reuniones de los equipos de ciclo. Las conclusiones se elevarán a la CCP, que las tendrá en cuenta en los posteriores programas	Quincenal Mensual	Actas de equipos de ciclo y CCP
	Revisión sistemática de la organización del alumnado	Mensual	Equipo de apoyo
Lograr la máxima rentabilidad de los recursos humanos y materiales	Asignar las tutorías al comienzo de curso ateniéndose a criterios pedagógicos establecidos en RRI	Septiembre	PGA RRI
	Establecer un programa de apoyo y refuerzo educativo a los alumnos o grupos que lo necesiten por parte de los restos horarios del profesorado	Septiembre	PGA Horarios

	Organizar los espacios del centro para realizar agrupamientos flexibles según las necesidades	Septiembre	PGA
	Informar de la ubicación y manejo del material a todo el profesorado y satisfacer las necesidades del centro	Septiembre Puntual	Por escrito, en claustro y en el tablón de profesorado
	Dar a conocer los presupuestos del centro y los criterios de gasto	Septiembre Puntual	Claustro Consejo escolar
Mediar entre administración y comunidad educativa	Informar de las notificaciones de la Administración	Diario	Kaizala Página web
	Tramitar los documentos institucionales	Cuando surja	Registro electrónico o correo ordinario

CONVIVENCIA EN EL CENTRO			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Revisar regularmente la calidad de convivencia del centro	Dar a conocer a toda la comunidad educativa el plan de convivencia	Octubre	Página web
	Análisis de la convivencia en el centro por parte de la comisión de convivencia	Bimensual	Actas de comisión

	Valoración cuatrimestral del clima de convivencia realizado por el coordinador de convivencia, junto al director	Enero Junio	Informes Incidencias Partes de faltas
	Registro de datos en la aplicación Convivencia de STILUS	Enero Junio	Registros STILUS
	Aplicación del reglamento de Régimen Interno	Diario	
Conseguir una formación integral del alumnado	Desarrollar valores cívicos mediante la participación en talleres y actividades programadas por instituciones competentes	Puntual	Talleres realizados
	Aplicar el plan de acción tutorial	Diario	Actas de sesión de evaluación
	Realizar actividades grupales que fomenten el respeto y la colaboración	Semanal	Programaciones de aula
	Cada comisión de trabajo planificará una actividad conjunta anual que implique a todo el alumnado	Anual	Actividades realizadas Memoria



Mejorar las relaciones entre el alumnado	Elaborar un programa de actividades complementarias y extraescolares	Octubre	Actividades realizadas
	Desarrollar programas de habilidades sociales y propiciar la resolución pacífica de conflictos	Puntual Diario	Talleres
Incrementar la integración	Conocer y respetar diferentes culturas	Trimestral	Actividades realizadas
Desarrollar actuaciones que Favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres	Recopilar y difundir propuestas didácticas para los distintos niveles educativos	Diario	Material
	Celebrar fechas destacadas	Anual	Actividades realizadas
Cohesionar al claustro	Fomentar relaciones personales en el respeto y la tolerancia entre compañeros	Diario	Clima de convivencia

UTILIZACIÓN DE LAS TIC			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Recibir y transmitir información entre la administración y la comunidad educativa	Realización de todas las gestiones con la administración mediante las aplicaciones y programas del Portal de educación de la JCYL, mediante el registro electrónico	Diario	COLEGIOS GECE STILUS REGISTRO HERMES
	Utilización del correo electrónico corporativo entre todos los miembros de la comunidad educativa	Diario	Mensajes
	Exposición de diversos acontecimientos de interés en la página web, redes sociales y blog	Cuando surja	Página web Blog educativo Twitter
Revisar y actualizar el plan TIC	La comisión TIC, formada por profesorado representativo de los distintos ciclos, el coordinador y el director se encargarán de:	Bimensual	Reuniones
	Análisis de la utilización de los medios informáticos disponibles en el centro	Bimensual	Actas de comisión

	y de los problemas técnicos detectados		
	Estudio del uso de las herramientas y programas que se llevan a cabo en los distintos niveles educativos y propuesta de nuevos recursos	Bimensual	Herramientas utilizadas
	Actualización y revisión anual del Plan TIC	Septiembre	Plan TIC
Potenciar el uso de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de E-A	Incrementar el uso del aula virtual y de Teams entre el profesorado del centro como medio de mejorar el aprendizaje del alumnado e informar a las familias	Diario	Aula virtual Moodle Teams
	Utilizar los medios informáticos disponibles de forma habitual en el proceso de E-A	Diario	Grado de utilización
	Fomentar la participación en el Blog de las clases	Diario	Entradas en el Blog
Incrementar la formación del profesorado en nuevas tecnologías	Incluir actividades relacionadas con las TIC en el Plan de formación	Septiembre	Plan de formación
	Asesorar al profesorado en el uso de programas o herramientas informáticas	Trimestral	Plan de acogida

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Atender las demandas de las familias	El equipo directivo establecerá un horario de atención a las familias, que estará expuesto en el tablón de anuncios	Diario	Atención de demandas
Favorecer relaciones positivas entre las familias y el centro	Potenciar la labor tutorial como medio de colaboración entre el profesorado y las familias	Semanal	Entrevistas y reuniones generales
	Mediar en los conflictos que puedan suceder	Cuando surja	Incidencias resueltas
	Informar regularmente de los asuntos relevantes que surjan a lo largo del curso	Cuando surja	Circulares
	Facilitar las ayudas necesarias cuando se requieran	Cuando surja	Gestión de ayudas
Impulsar la participación de las familias en los diversos colectivos de la comunidad educativa	Asegurar el correcto desarrollo de los procesos de renovación y constitución del consejo escolar	Octubre	Renovación del consejo escolar
	Facilitar los medios necesarios para la organización del AMPA del centro	Cuando surja	Medios cedidos

	Solicitar la colaboración del AMPA en la planificación de actividades complementarias y extraescolares	Septiembre	Actividades realizadas
	Establecer un calendario de reuniones con el AMPA	Mensual a	Reuniones mantenidas

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Promover la participación en actividades culturales que faciliten la relación con el entorno	Programar actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación integral del alumnado con instituciones del entorno, como el Ayuntamiento, diputación, consejo comarcal y JCYL	Septiembre Puntual	Actividades realizadas
Impulsar medidas de colaboración con organismos e instituciones	Colaborar con organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen una labor social	Cuando surja	Acuerdos adoptados
	Facilitar el uso de espacios y recursos del centro para facilitar su apertura al entorno	Cuando surja	Actuaciones realizadas

Incluidas dentro de las áreas transversales, el Centro colabora estrechamente en las campañas que se realizan desde otras instituciones y entre ellas son de destacar:

### **DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:**

Las de tipo administrativo se realizan con:

- La Dirección Provincial de la Junta de Castilla y León por depender el centro orgánica y fundamentalmente de la misma. La mayoría de las relaciones se establecen con este organismo, que es el que dota prácticamente de todas las necesidades al centro: personal, material, económico, infraestructuras, etc.
- El CFIE del cual dependemos. En él realizamos todas las actividades de formación que afectan al profesorado. También pedimos seminarios o grupos de trabajo para realizar en el propio centro y son supervisados por los asesores o asesoras correspondientes.

Este curso se va a desarrollar un curso de formación con un grupo de trabajo para la formación del centro de diversas aplicaciones educativas. Para ello, contamos con un representante del centro que hace propuestas y funciona como nexo entre las necesidades de formación del colegio y el CFIE. Dicho representante es elegido en la primera reunión ordinaria del claustro, de cada curso académico, y tiene las siguientes funciones:

- Hacer llegar al Consejo del CFIE las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el claustro o por los diferentes equipos de ciclo.
- Participar en las reuniones que al efecto convoque el Centro de Profesores.
- Difundir entre los maestros y maestras del centro las actividades de formación que les afecten.
- Colaborar con la jefatura de Estudios en la coordinación de la participación de los maestros y maestras en las actividades del CFIE, cuando se haga de forma colectiva.

### **DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

Con el Ayuntamiento:

- a. El mantenimiento del centro que es realizado por el mismo.
- b. Las labores del conserje-mantenedor dependiente del Ayuntamiento.

c. La relación con la policía de tráfico y local para realizar actividades de educación vial y educación ambiental para nuestros alumnos.

d. Relación con el C. E. A. S. (a través de la Técnica de Servicios a la Comunidad del E.O. Junta de Castilla y León: Se nos envía información para hacer actividades o actos que afectan a la Comunidad Educativa.

**Biblioteca Municipal.** Colaboramos muy estrechamente con ella desde dos puntos de vista:

a. Visitando con los grupos de alumnos y alumnas para que conozcan sus instalaciones y se familiaricen con ellas, para que luego sean unos buenos lectores, lectoras.

b. Participando activamente en la concienciación de que se hagan socios de la misma para que lean el mayor número posible de libros.

**Centro de Salud.** Dentro de las actividades que el Centro realiza en colaboración con otras instituciones ocupa un lugar destacado las que en materia de salud viene llevando a cabo con el INSALUD y el CENTRO DE SALUD de Bembibre.

En este sentido existe una estrecha colaboración en:

- Campañas de vacunaciones.

- Revisiones médicas en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.

- Revisiones bucodentales. Con motivo del convenio entre el SACYL y la Dirección Provincial, hay una relación mutua de colaboración entre el Centro de Salud y el Colegio.

**Con otras Instituciones.** Este Colegio está abierto a cuantas iniciativas, de carácter cultural, sean promovidas por cualquier Asociación de esta localidad.

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Evaluar el proceso de E-A	Valoración de los siguientes aspectos: -Planificación y programación -Gestión de recursos -Organización del alumnado -Clima de convivencia -Resultados escolares -Atención a la diversidad	Trimestral	Actas de sesiones de evaluación trimestrales Informe de los resultados académicos
	-Relación con las familias -Coordinación docente -Actividades extraescolares y complementarias	Junio	Ficha de evaluación del proceso de E-A
	Valoración de los siguientes aspectos: -Cumplimiento de los objetivos programados -Idoneidad de los documentos de centro -Cumplimiento de responsabilidades de los órganos de gobierno y de		Actas de claustro y consejo escolar



<p>Evaluar la organización y funcionamiento del centro</p>	<p>los distintos profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Efectividad de las comisiones de trabajo</li> <li>-Grado de coordinación del profesorado</li> <li>-Convivencia del centro</li> <li>-Cauces de comunicación e información</li> <li>-Participación de las familias</li> <li>-Uso de las TIC</li> <li>-Adecuación de los recursos</li> <li>-Incidencias en la organización y funcionamiento</li> </ul>	<p>Enero Junio</p>	<p>Informes finales de las comisiones de trabajo</p> <p>Memoria final de curso</p>
<p>Colaborar con las evaluaciones externas del centro</p>	<p>Facilitar los mecanismos e instrumentos para que la administración realice las evaluaciones externas que determina la ley</p>	<p>Anual</p>	<p>Gestiones realizadas</p>

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
OBJETIVO	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
	<p>Revisar las programaciones didácticas de acuerdo con las exigencias de la ley</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Programaciones didácticas</p>

Mejorar la calidad de la enseñanza	Revisar el proyecto bilingüe y ajustarlo a las necesidades del alumnado	Enero Marzo	Resultados evaluación
	Fomentar el uso de nuevas metodologías	Semanal	Plan TIC
	Favorecer agrupamientos flexibles de trabajo	Semanal	Apoyos del profesorado
	Analizar los resultados académicos de los alumnos como indicador de la labor educativa	Trimestral	Informe trimestral
	Planificar actividades motivadoras e interesantes que respondan a las necesidades de los alumnos	Diario	Valoración de actividades en la memoria
Potenciar la coordinación del claustro y el trabajo en equipo	Lograr que el profesorado llegue a acuerdos en los asuntos pedagógicos y didácticos, y los cumplan	Quincenal Mensual	Actas equipos docentes CCP
	Promover la Coordinación del profesorado entre las etapas de infantil y primaria	Septiembre	Reuniones de comienzo de curso

	Colaborar con los institutos de la zona en el paso a la ESO	Trimestral	Reuniones y encuentros
Promover la formación del profesorado	Facilitar los recursos del centro para incrementar la participación en actividades de formación	Septiembre	Planes de formación de centro
Promocionar planes de mejora para la calidad educativa	Difundir las iniciativas de la administración y promover la participación del profesorado	Cuando surja	Correo corporativo Tablón
	Desarrollar planes según las necesidades detectadas	Anual	Plan de mejora
Aumentar el índice de lectura en el alumnado	Impulsar el uso de la biblioteca del centro y la realización de actividades de fomento de la lectura atractivas en todos los niveles	Diario	Plan de lectura Registros ABIES
Incrementar el rendimiento académico del alumnado	Fomentar técnicas de trabajo y estudio en nuestros alumnos, educándolos en el trabajo personal	Diario	Hábitos del alumnado
	Implicación de las familias en la educación de sus hijos, mediante la labor de tutoría	Semanal	Acuerdos confamilias

	Adecuar la respuesta educativa a las necesidades individuales del alumno	Diario	Programación
--	--	--------	--------------

## COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

La **Educación Infantil ha de estar en estrecha coordinación con la Etapa de Educación Primaria para garantizar el tránsito adecuado a la misma.** Esta coordinación no implica la supeditación de la Educación Infantil a la Educación Primaria, sino la necesidad de asegurar los mecanismos de enlace de modo que la transición tenga elementos de continuidad junto con los necesarios elementos de cambio y diferenciación.

Es necesario, una intensa coordinación entre esta etapa y la de Educación Primaria. Debe garantizarse un adecuado tránsito evitando desajustes, desfases y excesiva diferenciación entre ambas etapas. Para ello se establecerán estrategias de coordinación y desarrollo curricular que posibiliten el cambio gradual y satisfactorio para niños y niñas.

Al finalizar el **último trimestre en el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil cambiaremos la forma de agrupación espacial** siendo similar a la que se utilizará en un futuro en la etapa de primaria. **También se realizarán visitas puntuales al aula de primaria,** siempre y cuando sea posible, para que vayan observando la forma de trabajo y de esta manera les resulte más cercana.

Para llevar a cabo el paso de una etapa a otra, consideramos muy importante esta coordinación, por este motivo al finalizar el ciclo y una vez realizado el **informe final de evaluación,** tendremos una **reunión con las profesoras del primer ciclo de primaria** para comentarles los aspectos más relevantes de nuestros alumnos/as y de sus estilos de aprendizaje.

Si queremos destacar dentro de este apartado que según nos marca la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de educación, LOMLOE y su RD. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, **la lectura** como tal, **no es un objetivo prioritario de esta etapa que nos compete, si bien si consideramos la importancia del acercamiento a la misma pero en todo momento respetando el ritmo de**

**maduración de nuestros alumnos y aconsejando que el método de lectoescritura que se utilice en la etapa de Educación Infantil tenga una continuidad en la etapa de Primaria** siempre que sea posible para que aquellos niños que comenzaron el proceso de lectoescritura sin éxito sean capaces de su consolidación sin demasiados cambios.

Con el fin de que no se produzca una ruptura total de la etapa de infantil **se recomienda el mantenimiento de alguna metodología de juego y trabajo al comenzar la etapa de primaria.**

## INTEGRACIÓN EN EL CODICE TIC

Las leyes educativas no son ajenas a esta realidad. La recientemente aprobada LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dice en su PREÁMBULO:

“Asimismo, el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente. [...] Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas”.

La ORDEN EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 102.3 que las

administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito. El artículo 111.bis.5 de la citada ley, tras la modificación efectuada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que se promoverá el uso, por parte de las administraciones educativas y los equipos directivos de los centros, de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. La Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, tiene como objetivo fundamental la promoción de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición y mejora de la competencia digital de centros educativos. El Plan TIC del Centro persigue llevar a cabo planes que integren los recursos tecnológicos para aportar la base innovadora que persigue la cultura de calidad del centro educativo.

• Los objetivos referidos a la comunicación e interacción institucional son los siguientes:

- Transmitir al entorno social del Centro la imagen de un Colegio que integra los recursos TIC en todos los procesos que se llevan a cabo convirtiéndolos en parte esencial de sus rasgos de identidad.

- Utilizar de manera habitual los procedimientos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolo en algo más dinámico, innovador y motivador para nuestros alumnos.

- Utilizar de manera habitual los procedimientos tecnológicos establecidos para transmitir los diferentes tipos de información entre profesores, alumnos y familias de manera confidencial y personalizada.

- Desarrollar actuaciones orientadas a la formación en el uso de las TIC que vayan dirigidas a profesores, alumnos y familias. - Fomentar el uso de los entornos de comunicación y aprendizaje entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

- Promover el uso de los recursos tecnológicos como elementos básicos en la formación personal, la interacción social y educativa y la información en diferentes ámbitos.

En nuestro Proyecto Educativo nos planteamos el desarrollo de la competencia digital de la comunidad educativa, pensando en un primer momento en el profesorado y alumnado del centro, actores destacados del proceso educativo escolar. Y también, en un inmediato segundo lugar, en las familias principales responsables de la educación de sus hijos.

Nuestro centro se plantea una Gestión de Calidad para la incorporación de las TIC en el aula y en la gestión del centro. Este cambio será progresivo y requerirá de la formación previa de los educadores, integración de las competencias mínimas requeridas en esta materia para el educador, para posteriormente irse extendiendo a toda la comunidad educativa. Este cambio ha

sido liderado por el Equipo directivo y Equipo TIC.

El Equipo TIC ha realizado diversos análisis de la realidad y de las necesidades del centro, para desarrollar el siguiente Plan. Nuestra trayectoria en la aplicación de las TIC viene marcada por los cambios y ayudas que nos van dando la delegación territorial de Educación de León. La realización de este plan TIC está motivada por el compromiso del centro con la calidad, las nuevas tecnologías, y la creación de un plan estratégico centrado en un modelo pedagógico utilizando una metodología adaptada al siglo XXI, la formación a la comunidad educativa y la eficiencia en los recursos del centro.

Queremos posicionarnos como un claustro activo, con inquietudes, que construye redes para que el alumno sea verdadero protagonista de su aprendizaje y transmitir a las familias la idea de modernidad, la necesidad de actualización permanente en el ámbito educativo.

Los docentes del centro utilizamos programas y herramientas para la creación de materiales didácticos propios de forma que se fomente la innovación de los recursos existentes. De forma generalizada los docentes desarrollan materiales didácticos digitales.

En este sentido queremos que el plan TIC se integre plenamente en la Estrategia educativa del colegio

## INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO DE AUTONOMÍA

Según la ORDEN EDU/1075/2016 de 19 de diciembre.

“La mejora de la competencia comunicativa en lengua extranjera es una exigencia de la sociedad actual que, de la mano de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, asiste a una progresiva internacionalización de las relaciones. Esta nueva sociedad demanda alumnos capaces de desenvolverse en un contexto multicultural y plurilingüe, señas de identidad de la sociedad presente y futura en la que vivirán. La escuela actual debe asumir estas demandas y darles respuesta, capacitando al alumnado para vivir en un entorno caracterizado por la movilidad.

De esta manera, el dominio de una lengua extranjera incrementa de manera notable la posibilidad de continuidad de estudios y facilita de manera sustancial la incorporación al mercado laboral. Además de la motivación instrumental del dominio idiomático para el futuro de los alumnos, otras claves de carácter intelectual ensalzan el valor de su aprendizaje. Así, numerosas investigaciones demuestran que, a nivel cognitivo, el aprendizaje de lenguas extranjeras en edades tempranas propicia una mejora de los resultados” nuestro proyecto de autonomía está pensado para su implantación a lo

largo de los próximos dos cursos escolares, con las revisiones necesarias y las modificaciones oportunas, si fuese necesario, según los resultados de las evaluaciones de seguimiento que se realicen. Se implantaría en el curso 2022/2023 pudiendo ser prorrogable si así es considerado atendiendo a los resultados académicos.

Para ello será aplicable a todos los cursos de primaria, reforzando el inglés, conforme al horario de mínimos que nos marca la citada Orden.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN			
OBJETIVO	ACTUACIONES	TIEMPO	INDICADORES
Aplicar el plan de atención a la diversidad	El equipo de apoyo estará compuesto por el orientador del EOEP, el profesorado especialista en AL y PT, el jefe de estudios y el director	Septiembre	PGA
	Reunión semanal del director con el orientador para atender las necesidades presentadas	Semanal	Reuniones realizadas y acuerdos
	Reunión mensual del equipo de apoyo para coordinar las actuaciones destinadas a atender a los alumnos con NEE incluidos en la ATDI, así como para analizar las nuevas demandas que los maestros realicen de alumnos que manifiesten dificultades en el aprendizaje	Mensual	Calendario de reuniones Acuerdos alcanzados



	Se llevarán a cabo a lo largo del curso 2 reuniones del equipo de apoyo más el tutor de cada curso, encaminadas al seguimiento cuatrimestral de los progresos de este alumno	Enero Junio	Acuerdos alcanzados
	Se organizarán reuniones de coordinación entre los tutores del alumnado con necesidades educativas y los maestros especialistas que los atiendan	Semanal	Atención al alumnado
Revisar y actualizar el PAD	El equipo de apoyo se encargará de analizar periódicamente el PAD y elevará a la CCP la posibilidad de realizar alguna modificación	Septiembre	PAD
Atender al alumnado con dificultades de aprendizaje	El centro se organizará de forma que se rentabilizarán al máximo los restos horarios del profesorado para realizar desdobles en los grupos y llevar a cabo refuerzos educativos a alumnos con dificultades	Septiembre Trimestral	Horarios Actas Evaluación
Informar al profesorado de las características del alumnado con necesidades educativas	Reuniones de nivel y de ciclo para intercambio de información.	Septiembre Cuando surjan Novedades	Documento confidencial

## **5. Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.**

La Orden EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 16.3 hace referencia a que “los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que desarrollen los centros en aplicación de su autonomía pedagógica deberán ser incluidas en sus proyectos educativos con la finalidad de que padres y tutores legales las conozcan con la suficiente antelación.

Las actividades que diseñen los centros para la atención educativa de estos alumnos, que deberán desarrollarse en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión y que estarán preferentemente orientadas a la enseñanza de los Valores Sociales y Cívicos.

Al inicio de cada curso académico (antes del inicio de las actividades lectivas) los/as padres/madres o tutores legales de los/as alumnos/as pueden modificar la decisión de recibir o no enseñanzas de religión, según la Orden EDU /1045/2007 de 12 de junio por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.

## **6. Seguimiento y revisión del Proyecto Educativo.**

Al finalizar el curso, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos generales y de las actuaciones prioritarias señaladas.

Las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora serán recogidas en la memoria anual del centro, que será remitida a la Dirección Provincial de Educación.

El Proyecto Educativo y todos sus anexos se encuentran disponibles para la comunidad educativa en la web del centro, siendo estos los siguientes:

- [Programación General Anual](#)
- [Plan de Acción tutorial](#)
- [Plan de atención a la diversidad](#)
- [Plan de refuerzo educativo y recuperación](#)
- [Plan de convivencia](#)
- [Reglamento de Régimen Interno](#)
- [Plan de Biblioteca: fomento a la lectura](#)
- [Plan TIC](#)
- [Plan de igualdad de oportunidades](#)
- [Plan de absentismo](#)

D<sup>a</sup> Elisabet Campillo Díez, secretaria del “CEIP Santa Bárbara. Bembibre. (LEÓN)

**CERTIFICA:**

Que el Proyecto Educativo de centro (PEC) que antecede, fue aprobado por el director del Centro y evaluado por el Consejo Escolar de este Centro en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2023.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Director, en BEMBIBRE, a 16 octubre de 2023

LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

